

grupo
electromercantil



CODIGO DE CONDUCTA



1.- Introducción

El Código Ético y de Conducta tiene como finalidad promover que todas las personas vinculadas a Electromercantil se guíen por pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos. Este Código es de obligado cumplimiento para todas las personas vinculadas a Electromercantil

2.- Principios básicos

Respetamos la legalidad vigente y cumplimos las normas

Asumimos el compromiso de realizar nuestras actividades empresariales y profesionales de acuerdo a la legalidad vigente en cada uno de los lugares donde se desarrollen.

Somos ejemplares en la conducta

Nuestras actuaciones protegen la reputación de Electromercantil y son un ejemplo de ética, rigor, profesionalidad y honestidad.

Somos diligentes y rendimos cuentas de nuestras actuaciones

Aplicamos un modelo de conducta basado en el debido control para la prevención, detección y erradicación de conductas irregulares.

Comunicamos las irregularidades

Ponemos en conocimiento de la organización las incidencias o irregularidades de las que somos conocedores a través de los canales habilitados

Salud, bienestar y prevención de riesgos laborales

Nos preocupamos por crear entornos de trabajo favorables para la salud y el bienestar, y donde la prevención de los riesgos laborales se vigila continuamente

Promovemos la formación continuada en materia de riesgos laborales

¿Qué puedo hacer?

- Conocer las normas y recomendaciones de prevención de riesgos de mi puesto de trabajo
- Dar ejemplo con el cumplimiento de la normativa, velando por mi propia seguridad y la de mis compañeros
- Avisar a mis superiores si identifico algún riesgo para mi salud o la de mis compañeros

¿Qué no debo hacer?

- Realizar una actividad para la que no tengo la formación de prevención de riesgos necesaria
- Participar en alguna actividad sin tomar las medidas de seguridad necesarias, poniendo en riesgo a mí o a mis compañeros
- Interferir en las medidas de seguridad de mis compañeros

Derechos humanos y Clima laboral

Reconocemos que las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos y la capacidad para contribuir de manera positiva sobre los mismos

Fomentamos un entorno de trabajo diverso y con igualdad de oportunidades

Queremos crear un ambiente laboral agradable y para ello nos esforzamos en mejorar el entorno de trabajo, así como las condiciones sociales y físicas en las que los empleados realizan sus tareas. Evitamos actitudes de discriminación, acoso o intimidación

¿Qué puedo hacer?

- Mostrar un comportamiento inclusivo, sin prejuicios
- Respetar las opiniones de mis compañeros
- Denunciar cualquier acto de discriminación o acoso

¿Qué no debo hacer?

- Crear prejuicios sobre mis compañeros
- Permitir comentarios negativos sobre raza, género, religión, orientación sexual o discapacidad
- Tolerar actitudes de intimidación o falta de respeto

Nos esforzamos para ofrecer a nuestros clientes un servicio de calidad. Entendemos que esto es una responsabilidad de todos los empleados, que deben actuar con profesionalidad y diligencia. Formamos a nuestros empleados para que puedan desarrollar de la mejor manera su trabajo.

¿Qué puedo hacer?

- Asegurarme de las necesidades del cliente y ofrecerle las soluciones que mejor se adapten a las mismas.
- Reaccionar rápidamente cuando se detecte cualquier problema en el servicio y ofrecer la mejor solución
- Cumplimos lo que prometemos al cliente

¿Qué no debo hacer?

- No comunicar al cliente cualquier incidencia en sus pedidos
- Ofrecer falsas expectativas de productos o plazos

Proveedores

Nuestros proveedores son una parte fundamental de nuestro negocio. Les dedicamos una parte muy importante de nuestro tiempo, previamente en su selección y, posteriormente en la relación continuada, que ha de ser franca, equitativa y ética

Les pedimos que cumplan nuestro código de conducta de proveedores y que se comprometan con la sostenibilidad

¿Qué puedo hacer?

- Conocer el código de conducta de los proveedores
- Seleccionar los proveedores de manera justa y competitiva, sin favoritismos, y ajustándose a nuestra estrategia de sostenibilidad
- Mantener una relación franca, equitativa y ética con nuestros proveedores

¿Qué no debo hacer?

- Contratar un proveedor que no cumpla con nuestro código de conducta
- Exigir a un proveedor condiciones abusivas

Medio ambiente

El medioambiente, como aspecto clave de la sostenibilidad, lo tenemos muy interiorizado en nuestra estrategia. Perseguimos que nuestro impacto en el medioambiente sea positivo. Aunamos esfuerzos con nuestros clientes y proveedores, para acelerar la transición energética hacia la descarbonización. Esta es una de nuestras contribuciones en la lucha contra el cambio climático. Cumplimos con las normativas medioambientales vigentes

¿Qué puedo hacer?

- Conocer nuestro Plan de Sostenibilidad
- Proponer soluciones para la transición energética a nuestros clientes
- Ser eficiente energéticamente en nuestras instalaciones y fuera de ellas
- Reducir nuestro consumo (papel, electricidad, agua, combustible, etc)
- Fomentar el reciclaje

¿Qué no debo hacer?

- Ser ineficiente con el consumo (luz, agua, combustible,...)
- Aportar a nuestros clientes soluciones ineficientes
- Colaborar con malas prácticas medioambientales de proveedores u otros colaboradores

Corrupción

Evitamos cualquier forma de corrupción, fraude o soborno, en nuestra actividad tanto con los proveedores, como con clientes o colaboradores comerciales

Entendemos que la corrupción es muy perjudicial para nuestra imagen e incluso para nuestra sostenibilidad como empresa

¿Qué puedo hacer?

- Comunicando a nuestros superiores cualquier sospecha de fraude
- Aplicando siempre nuestra política comercial de precios, descuentos y formas de pago
- Registrando todos los movimientos en nuestras aplicaciones de ventas y contabilidad

¿Qué no debo hacer?

- Ofrecer o aceptar acuerdos contrarios a nuestra política comercial
- Ofrecer o aceptar regalos monetarios o en especie, a cambio de acuerdos
- Aceptar o encubrir prácticas corruptas o sospechosamente ilegales

Competencia

Consideramos que una competencia sana, justa y ética, es la mejor manera de que prospere nuestro mercado de manera sostenible

Cumplimos las normativas vigentes sobre competencia

¿Qué puedo hacer?

- Conocer nuestra política comercial, los precios y descuentos que aplicamos a los clientes
- Hablar con los clientes de nuestras fortalezas y no de las debilidades de la competencia

¿Qué no debo hacer?

- Cualquier acuerdo de precios o descuentos con un competidor
- Repartos de clientes o mercados con la competencia

CONFLICTO DE INTERESES

Respetamos que los empleados pueden participar en actividades legítimas de índole financiera, comercial o de otro tipo fuera de su actividad en Electromercantil , siempre que no entren en conflicto con sus responsabilidades en Electromercantil

Se considerará conflicto de interés toda situación en la que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de Electromercantil y el interés personal del empleado

¿Qué puedo hacer?

- Declarar en caso de que participemos directa o indirectamente en alguna organización relacionada con nuestros clientes, proveedores o competidores.
- Consultar cualquier duda que tengamos al departamento de recursos humanos

¿Qué no debo hacer?

- Ocultar información sobre algún conflicto de interés
- Participar en alguna actividad que pueda suponer conflicto de interés con Electromercantil

CONFIDENCIALIDAD

Todos los empleados de la compañía son responsables de proteger la información de la empresa a la que tengan acceso, desarrollando un comportamiento diligente basado en la custodia y vigilancia de la misma para evitar revelaciones involuntarias de dicha información.

¿Qué puedo hacer?

- Proteger la información confidencial para evitar accesos no autorizados o robos
- Comprobar los destinatarios cuando divulguemos información confidencial
- Respetar los acuerdos de confidencialidad firmados por DAM con sus clientes y proveedores

¿Qué no debo hacer?

- Divulgar cualquier tipo de información confidencial fuera de su ámbito autorizado
- Manejar información fuera de los canales de trabajo apropiados

Comunidades locales

A través de donaciones u otro tipo de ayudas y colaboraciones, contribuimos y apoyamos a los más desfavorecidos, a la salud, al deporte de base o a otras iniciativas favorables para nuestra comunidad. Queremos dejar buena huella en nuestro entorno social

¿Qué puedo hacer?

- Conocer los programas de ayudas que tenemos
- Apoyar en forma de trabajo de voluntariado, participación en programas concretos, etc

¿Qué no debo hacer?

- Participar en actividades que vayan contra nuestro código de conducta
- Contribuciones que no sean a organizaciones sin ánimo de lucro

RECURSOS Y MEDIOS MATERIALES

Electromercantil pone a disposición de sus profesionales los recursos y medios materiales necesarios y adecuados para el desarrollo de su actividad profesional. Los empleados deberán hacer un uso responsable de los mismos, y preservarlo de robos, pérdidas, daños, usos ilegales o inapropiados.

¿Qué puedo hacer?

- Utilizar y conservar adecuadamente los recursos que tenga a mi disposición
- Denunciar la pérdida o robo de cualquier activo de Electromercantil

¿Qué no debo hacer?

- Utilizar activos de DAM en beneficio personal o de terceros.
- El uso inadecuado de tarjetas de crédito corporativas, teléfonos, ordenadores, impresoras o cualquier otro equipo de similares características
- Eliminar recursos sin la oportuna autorización.

CANAL DE COMUNICACIÓN

Todos los empleados de Electromercantil están obligados a cumplir con el Código de Conducta y pueden denunciar cualquier incumplimiento a través de su responsable inmediato, a través del departamento de recursos humanos, o a través del siguiente enlace:
<https://grupoelectromercantil.factorialhr.es/complaints>

VIGENCIA

El presente documento se mantendrá vigente hasta que se apruebe una nueva actualización o se proceda a su derogación.